



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

REFERENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

OFICIO: MOPB/PM/141/2016.

**LIC. HARLEY SOSA GUILLÉN,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En respuesta a su oficio número VG-I-1404/2016, deducido del expediente VG/OPB/413/11/2015 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, por el cual nos es notificada la RECOMENDACIÓN No. CDHEQROO/020/2016/I. Esta autoridad municipal en pleno respeto al artículo 1º tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que señala:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

En esta consideración y con el respeto irrestricto a los derechos humanos como eje fundamental de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con lo solicitado en el Punto de Recomendación Quinto, dirigido a esta autoridad, le informo de la ACEPTACIÓN A LA RECOMENDACIÓN CDHEQROO/020/2016/I.

conscientes y preocupados por erradicar viejas prácticas que no tienen cabida en los tiempos actuales.

Al efecto, desde el inicio de la presente administración se han implementado políticas que corrijan esas prácticas estructurales en contra de los derechos humanos que se han arraigados en administraciones pasadas, y en ese tenor se han girado las primeras instrucciones a fin de acatar la recomendación en cuestión. Es por ello que esta autoridad toma a la presente recomendación como una oportunidad más de colaboración y crecimiento entre nuestras dependencias con el fin primigenio de la *dignidad humana*.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Chetumal, Quintana Roo a veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

ING. LUIS ALFONSO TORRES LLANES.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO.



Ayuntamiento de
Othón P. Blanco
2016 - 2018
Residencia Municipal